

con solar en merced; y el Ayto resuelve para el caso con la respectiva diligencia a la Comision de policia a informes. Por ventura el Comisionado de policia y obra publica dio cuenta no haber podido avanzar los trabajos en la reconstruccion de la plaza por falta de operarios. Pero teniendo otra cosa para el presente acuerdo, se levanto la sesion a la que asistieron todos los miembros que forman la Corporacion Municipal levantandose la presente acta para la devota Constancia: Hoy fe

Florencio Jimenez
 Rector Garcia
 Jesus N.º Reina
 R. Verdugo

Acta N.º 17 Sesion ordinaria del dia 12 de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve.

A las nueve de la mañana de hoy, reunidos los C.º Regidores que forman la Corporacion Municipal de esta Villa, bajo la presidencia del C.º Alcalde 1.º propietario, y habiendose declarado abierta la sesion, la Sra. dio cuenta con la anterior y con discusion fue aprobada. A continuacion el C.º Alc. 1.º dio cuenta a la Corporacion estar cumplido lo determinado en el acuerdo anterior. Tambien dio cuenta el Sr. Alcalde 1.º con un reclamo echo por los Sres. Marcelino Campos, Valentin y Jacinto Garcia sobre que se consideren en el pago de la escuela de la minima cuota de dos reales que paga cada uno, y puesto a discusion. Resolvio el Ayto que no se podia acceder a la solicitud, en virtud de que la Municipalidad carece de fondos, y unicamente puede subvenir al pago de manutencion de huérfanos, de sirvientes y demas niños pobres de coleccion, y ademas de su manutencion ^{de algunos} los utiles para el efecto; y que los concurrentes, ambos tres tienen propiedades y no estan en las condiciones de la ley de la materia. A continuacion el Comisionado de instruccion primaria propuso a la Corporacion, que siendo indispensable la compra

de algunos libros y otros utensilios en los establecimientos de instrucción primaria pedia se le concedieran hacer el gasto de diez pesos para comprarlos; y el Ayuntamiento determinó aprobar el gasto. El C. Comisionado de policía y obra pública fuere en conocimiento de la Corporación, que apesar de estar trabajando en la re-composición de la plaza no ha podido concluir la, pues que espere concluirla pronto. Pero teniendo otra cosa para el presente acuerdo, se levantó la sesión a la que asistieron todos los señores que forman la Corporación, levantándose la presente acta para la debida constancia: doy fe

Estor Garcia
 Florencio Jimenez
 Jesus N.º Reina
 Romualdo Arcepe
 V. Verástegui
 Tiro

Acta 18.

Sesión ordinaria del día 26 de Agosto de 1889.

A las nueve de la mañana de hoy, reunidos los C. Regidores que forman la corporación. Ajunt. de esta Villa, bajo la presidencia del C. Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado abierta la Sesión, la C.ª dio cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. A continuación el C. Presidente dio cuenta estas cumplido lo de terminado en el acuerdo anterior y sin discusión fue aprobada. A continuación el C. Comisionado de instrucción primaria dio cuenta a la corporación que el C. Preceptor necesitaba, se le adelantaran dos meses de sueldo por enfermedades de su familia; y el Ajto. determinó no ser posible acceder a la solicitud, en virtud de no tener la caja municipal lo suficiente para atender no digo al preceptor de dos meses que pedia, pero que si era posible se le facilitara el valor de un mes por su urgencia grave. El C. Comisionado de policía y obra p.ª vino presente a la leon